



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2015

RES. CM N° 209/2015

VISTO:

La Actuación N° 27567/15, y el Dictamen N° 45/2015 de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Actuación mencionada en el Visto, el Sr. Presidente del Colegio de Magistrados, Integrantes del Ministerio Público y Funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Dr. Gabriel Esteban Unrein, solicita el auspicio por parte del Consejo de la Magistratura para el "*IX Congreso Nacional del Secretariado Judicial y del Ministerio Público*", a realizarse los días 5 y 6 de noviembre del corriente año en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que el referido Congreso es organizado por la entidad peticionante en conjunto con la Federación Argentina de la Magistratura y la Función Judicial.

Que el referido Congreso resulta ser uno de los acontecimientos más importantes del año judicial aguardándose la participación de quinientos Secretarios y Funcionarios Judiciales provenientes de todos los Departamentos Judiciales del país.

Que compete a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, de conformidad con lo previsto en el artículo 51, inciso 1 de la Ley N° 31: "*Intervenir en la profundización del intercambio de experiencias de gestión institucional con otros niveles de la administración pública o de administración de Justicia de orden local, nacional o internacional*".



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Que la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica tomó la intervención de su competencia y emitió el Dictamen N° 45/2015, proponiendo al Plenario la declaración de interés del evento.

Que por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 31 y sus modificatorias,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Artículo 1°: Declarar de interés institucional el "*IX Congreso Nacional del Secretariado Judicial y del Ministerio Público*" a realizarse los días 5 y 6 de noviembre del corriente año en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, organizado por el Colegio de Magistrados, Integrantes del Ministerio Público y Funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conjuntamente con la Federación Argentina de la Magistratura y la Función Judicial.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese al Colegio de Magistrados, Integrantes del Ministerio Público y Funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en la página web oficial del Consejo de la Magistratura (www.jusbaires.gov.ar) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION CM N° 209/2015


Marcela I. Basterra
Secretaria


Juan Manuel Olmos
Presidente